



MUNICIPALIDAD DE ANISACATE



MUNICIPALIDAD DE ANISACATE

INFORME COMPARATIVO

Coparticipación

Segunda Parte

Provincia de Córdoba

Municipalidad de Anisacate

info@anisacatemunicipio.com.ar



Índice

Prólogo.

1. Análisis de Densidad y Fondos Coparticipables.....	3
1.1 Diferentes Criterios de Coparticipación.....	4
1.2 Ciudad Capital.....	9
1.3 Grandes Localidades.....	9
1.4 Localidades Chicas.....	9
2. Análisis de Dispersión.....	10



1. Característica de los sistemas de reparto fiscales

Ante el insistente planteo que realizo hace 15 años y que nuestra localidad sufre desde hace 23 años, sobre la necesidad de replantear el método de repartir y asignar los montos coparticipables, me permito profundizar el análisis sobre la inequidad y la falta de parámetros a tener en cuenta, a la hora de asignar recursos en el orden provincial.

Proponiendo conceptos vertidos en el ensayo sobre, **REGÍMENES PROVINCIALES DE COPARTICIPACIÓN DE RECURSOS A LOS GOBIERNOS LOCALES EN ARGENTINA**, llevado adelante por la Dirección de Análisis de Endeudamiento Provincial y Finanzas Municipales, perteneciente a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, me permito replantear de forma insistente la solicitud de revisar de manera urgente nuestro método de reparto.

Es merced de esta publicación basarse en *“asegurarse la autonomía municipal en los órdenes institucional, político, administrativo, económico y financiero”*.

Es por esto que establece *“reglar el régimen municipal, tomando en consideración su historia, su territorio, geografía y las características socioeconómicas de su población, entre otros criterios”*

El logro de un esquema óptimo necesita balancear dos tensiones existentes en relación a la eficiencia: centralización recaudatoria y descentralización del gasto.

La tensión entre descentralización del gasto y centralización de la recaudación resulta evidente, dado que la asignación de potestades tributarias no necesariamente va a ser consistente con la financiación.

Cuando Anisacate plantea la modificación en el sistema de reparto de los fondos provinciales, no los realiza solo por una visión subjetiva, sino que queda atrapada en las comparaciones de localidades colindantes que obtienen mayores beneficios. Como plantea claramente el ensayo, aclarando, *también puede existir un “desequilibrio fiscal horizontal”, basado en la existencia de municipios con capacidades fiscales diferentes, lo que originaría variaciones en los niveles de*



provisión de ciertos servicios, situación que podría ser considerada socialmente inaceptable

Un sistema de transferencias eficiente y solidario es aquel que “a la vez de resarcir [a los gobiernos que renunciaron al cobro de los tributos recaudados por un nivel superior], compensa a las regiones atrasadas, sin desincentivar el esfuerzo fiscal de los gobiernos subnacionales, de tal manera que el propio sistema contribuya a incrementar la recaudación y a cerrar las brechas de desigualdad regional”

En la práctica, existen dos esquemas para transferir recursos entre distintos niveles de gobierno: las transferencias automáticas y las no automáticas (o también llamadas discrecionales).

Es por ello que resulta pertinente revisar cómo se distribuye el gasto municipal de acuerdo a las funciones efectivamente ejercidas.

Cuando las comparaciones se dan en los estados provinciales, la Facultad de Ciencias Económicas destaca:

Si bien las 21 Provincias que poseen mecanismos de transferencias automáticas de recursos los distribuyen de acuerdo a diferentes parámetros, resulta interesante agruparlos de acuerdo al objetivo que se encuentra detrás de cada uno de ellos.

1.1 Diferentes Criterios de Coparticipación

1. Criterio devolutivo

Como su nombre lo indica, este criterio establece que cada jurisdicción debería recibir transferencias de forma proporcional a lo que en ella se recauda, siendo la más frecuente la distribución geográfica de la recaudación provincial.

2. Criterio compensatorio

Los coeficientes establecidos a partir de este criterio intentan incrementar la masa de recursos disponible para los municipios que, por sus propias características o estructura, deberán afrontar un mayor nivel de gasto.



3. Criterio solidario

En este caso, el objetivo general del criterio es la convergencia de las condiciones de vida de los habitantes de distintas jurisdicciones, intentando alcanzar un grado similar de desarrollo y asegurar el acceso al mismo nivel de provisión de servicios públicos para todos los ciudadanos de la provincia.

4. Criterio de eficiencia

En este contexto, en la literatura se encuentran parámetros relacionados con la eficiencia en tres aspectos: en la recaudación, en el gasto y con el nivel de endeudamiento.

Si nos montamos sobre estos criterios, claramente Anisacate mantiene una absoluta disparidad entre los fondos recibidos y la capacidad de cubrir su ejido prestando servicios de calidad.

Tomando como ejemplo una problemática que atraviesan todas las administraciones como la recolección de residuos, Anisacate debe recorrer para este servicio, 200 km de calle de tierra, mientras que localidades vecinas no llegan al 10% de estas distancias dentro de sus ejidos, o como el caso de Alta Gracia, que por tener más de 100 años de municipio y 400 de historia, cuenta con gran cantidad de calles asfaltadas y una población acorde a la tierra urbana, por ello le permite recibir 8 veces más coparticipación que Anisacate.

Esta notable disparidad presupone un costo superlativo para una localidad tan extensa como la nuestra, con el agravante de su gran dispersión. Esta inequidad no solo se presenta en el momento de brindar el servicio, sino la estructura urbana que se debe sostener para el correcto funcionamiento, esto es mantenimiento de calles y caminos, mayor gasto de combustible, incrementar personal para cubrir el 100% de las arterias, menor vida útil de la flota de vehículos, etc.

Es claramente más económico y menos complejo brindar este servicio en localidades pequeñas o de estructuras urbanas concentradas.

Es por este caso testigo que se puede desarrollar con otros servicios buscando una modificación urgente sobre los criterios de reparto.

- a) Establecer diferencia entre municipios grandes, medianos o pequeños, tomando como referencia la urbanización donde presta servicios.



El siguiente cuadro detalla solo una de las disparidades descritas, donde localidades que fueron constituidas como municipios desde sus orígenes, con menos ejido, reciben mayores montos coparticipables.

CENSO 2010				
Localidad	Habitantes	Manzanas	Copart. mensual (Nov. 2016)	\$ por Manzana
Lozada	1041	40	\$ 960.000	\$ 24.000
Corralito	1757	49	\$ 1.100.000	\$ 22.500
Monte Buey	6285	150	\$ 2.150.000	\$ 14.300
Anisacate	3350	1020	\$ 1.500.000	\$ 1.470

- b) Tender y propender que cada jurisdicción brinde una calidad de servicio que procure el grado de desarrollo equitativo, equilibrando la calidad de vida con la igualdad de oportunidades.
- c) Distinguir entre trama urbana continua y trama urbana discontinua o dispersa.
- d) Considerar las casas de fin de semana en las localidades, teniendo en cuenta esos vecinos para el censo, tanto provincial como nacional no se contemplan, pero se les debe brindar servicio en época estival y fines de semana.
- e) Considerar los barrios cerrados donde sí se encuentran los pobladores el día del Censo y tienen una menor o nula demanda de servicios en general, cuentan con buenas estructuras edilicias, alto poder adquisitivo lo que hace que el NBI disminuya y pagan tasas a los automotores mayores ya que en general cuentan con modelos más nuevos.
- f) Las localidades con mayor cantidad de lotes urbanos contribuyen a la recaudación provincial, eso debería tener un correlato sobre el dinero recibido, al ser Anisacate la 9ª trama urbana de la provincia contribuye en 9º orden de impuesto con el impuesto urbano.



- g) Anisacate, se ubica colindante a un casco urbano, desarrollo comercial e industrial mayor, como es Alta Gracia, promoviendo esta situación una transferencia de recursos económicos hacia la mencionada ciudad, en detrimento de aquellas que están en desarrollo.
- h) Realizar el censo según establece la ley provincial, actualizando los parámetros de reparto, como el que se toma por cantidad de habitantes. (en el caso de Córdoba, lleva dos años de atraso la realización del mismo y se coparticipa con el censo 2010, haciendo que el parámetro para distribuir los fondos lleven siete años de atraso).
- i) Establecer la cantidad de personal para prestar servicios, favoreciendo el desarrollo solidario y establecer regímenes básicos y horizontales para las prestaciones.

A estos puntos se le pueden sumar otros criterios como el índice de NBI, asfalto en arterias, cantidad de lotes, cantidad de barrios, densidad poblacional por manzanas, etc.

Ante todo lo mencionado, debemos clarificar las diferencias que se obtienen en los municipios que cuentan con una mayor concentración, logrando, no solo mejores montos coparticipables, sino el notable incremento en la recaudación de distintos rubros.

En el siguiente cuadro, se clarifica donde el valor 1 (uno) corresponde a lo recaudado por Anisacate, según cada ítem y la diferencia con otras localidades representando en cada columna, cuanto más recauda cada localidad.



MUNICIPALIDAD DE ANISACATE

	Ingresos Totales	Inmuebles	Comercio Industria	O.I.M	Automotor	Licencia de Conducir	Coparticipación	Fofindes	Sup. (urbanizada) Km2	Barrios	Población Censo 2010
Córdoba	267	200	2353	-	-	-	238	-	576	más de 400	1.329.604
V.C.PAZ	15.5	8	47	20	45	8.3	10.2	7	15	36	62.750
Alta Gracia	9	3.8	23	10	26	6	9	6.5	17	35	48.506
ANISACATE	1	1	1	1	1	1	1	1	26	31	3350
Jesús María	6.7	1.8	16	9	18	10	6	5	5		31.864
Laguna Larga	1.2	1.3	1.7	-	1.4	2.6	1.6	3	1.5	3	7487



1.2 Ciudad Capital

Al tener una alta densidad poblacional, con aproximadamente 1.330.000 habitantes concentrados en 576 km², la ciudad de Córdoba se ve altamente beneficiada por el parámetro, cantidad de habitantes (79%), obteniendo el 33% de la coparticipación total de la provincia.

Por otra parte, obtiene una gran cantidad de recursos propios por tasas de servicios a la propiedad (500.000 inmuebles), comercio e industria (más de 60.000 contribuyentes en el rubro), automotores (más de 8000.000 unidades), etc.

1.3 Grandes Localidades

En las grandes localidades la cantidad de habitantes es acorde a su trama urbana.

La mayor cantidad de habitantes implica mayores ingresos por:

- Coparticipación.
- Tasas a la propiedad.
- Tasas a los automotores.
- Comercio e industria.
- Los recursos que se obtienen por Inspección Electro Mecánica (OIM) son un gran aporte para la prestación del servicios de Alumbrado Público.

Por otra parte, en el caso de contar con ciudades satélite menores, absorbe la demanda comercial de los contribuyentes de las mismas por lo cual la tasa de comercios también aumenta. Si estas ciudades son turísticas durante el periodo estival son más beneficios en tasas de comercio.

Si cuenta con casino, los ingresos por la tasa correspondiente son importantes.

1.4 Localidades chicas

En las localidades más chicas, la cantidad de habitantes es acorde a su trama urbana y se ven muy beneficiadas por el parámetro partes iguales (21%) lo que implica bajo o casi nulo esfuerzo fiscal.

Esto es claro tomando como ejemplo el municipio de Alejo Ledesma, teniendo en cuenta este ítem, es notoria la diferencia que beneficia a pequeñas localidades imprimiendo fondos superlativos para la administración de las zonas urbanizadas.



LOCALIDAD	Habitantes (Censo 2010)	Coparticipación (4to Tri. 2016)	Cantidad de Manzanas	Coparticipación por Manzana	Veces mas
Alejo Ledesma	3.385	4.514.683	100	45.147	10,2
Anisacate	3.350	4.512.625	1.016	4.441	1

Servicios locales

Esta diferenciación en el reparto de los fondos, impacta directamente en la calidad de servicios que se le brindan al contribuyente.

Cuando se solicita un replanteamiento en la fórmula que redistribuye la coparticipación provincial, su principal modificación tiene que estar atada a los costos que cada localidad tiene para mantener sus servicios, proponiendo un estándar de calidad y desarrollo que sea homogéneo para todas las localidades.

Teniendo en cuenta este caso, vemos en el cuadro siguiente la diferenciación de espacios que administra y mantienen las localidades pequeñas y de urbanización concentrada diferenciándose notablemente de las complejidades que presenta Anisacate.

Servicio/Rubro	Loc. de 15 x 10 Cuadras	Loc. de 15 x 15 Cuadras	Localidad de Anisacate
Espacios Verdes y Plazas	150 Manzanas Entre 2 y 3 Espacios Verdes	225 Manzanas Entre 3 y 4 Espacios Verdes	1016 Manzanas 30 Espacios Verdes
Recolec. de Residuos (recorrido)	30 Km	45 Km	200 Km
Mantenimiento de Calles	30 Km	45 Km	200 Km
Cordón Cuneta	30 Km	45 Km	200 Km
Red de Agua Potable	30 Km	45 Km	200 Km
Salud	1 CAPS	1 CAPS	2 CAPS + 2sss (mínimo)
Alumbrado Público	651 Luminarias	961 Luminarias	4131 Luminarias

2. Análisis de Dispersión

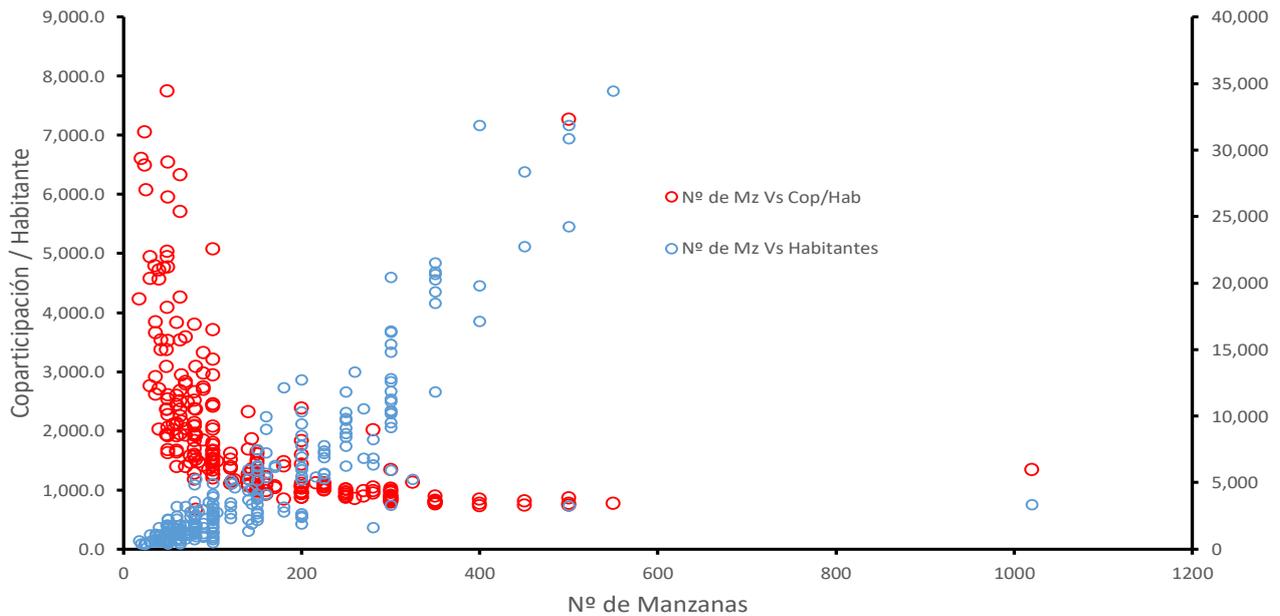
Centrando el objetivo de nuestro trabajo en clarificar como este sistema de reparto profundiza aún mas las diferencias en localidades de urbanizaciones extensas y dispersas.

Anisacate plantea la particularidad de tener 26 loteos aprobados por catastro de la provincia de Córdoba, antes de su concepción como comuna.



Los loteos en su mayoría fueron aprobados entre los años 30 y 40 sin tener la aprobación de un gobierno local, recién en los 70 se constituyó el primer centro vecinal y a partir del año 1993 comienza a funcionar la comuna con gobierno propio.

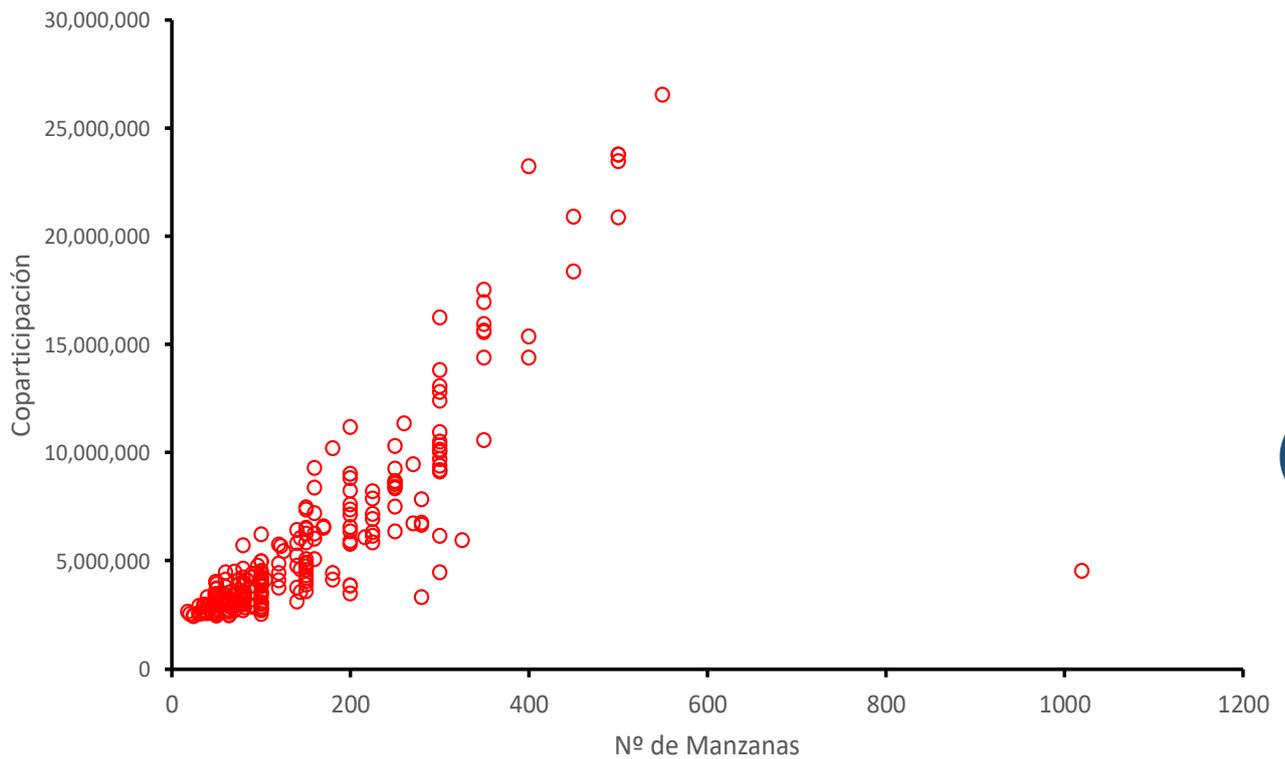
Esta cronología expone la escasa participación de una programación urbana local obteniendo hoy el resultado de dispersión y desarrollo asimétrico de las localidades.



En el gráfico anterior se observa como a medida que el número de manzanas que contienen las localidades crecen (ciudades de mayor envergadura) también lo hace en Nº de habitantes, disminuyendo en forma exponencial la coparticipación entregada por cada habitante. Esto mantiene lógica, ya que al crecer la localidad la misma se empieza a autosustentar (ingreso por comercio e industria, O.I.M, automotor, etc).

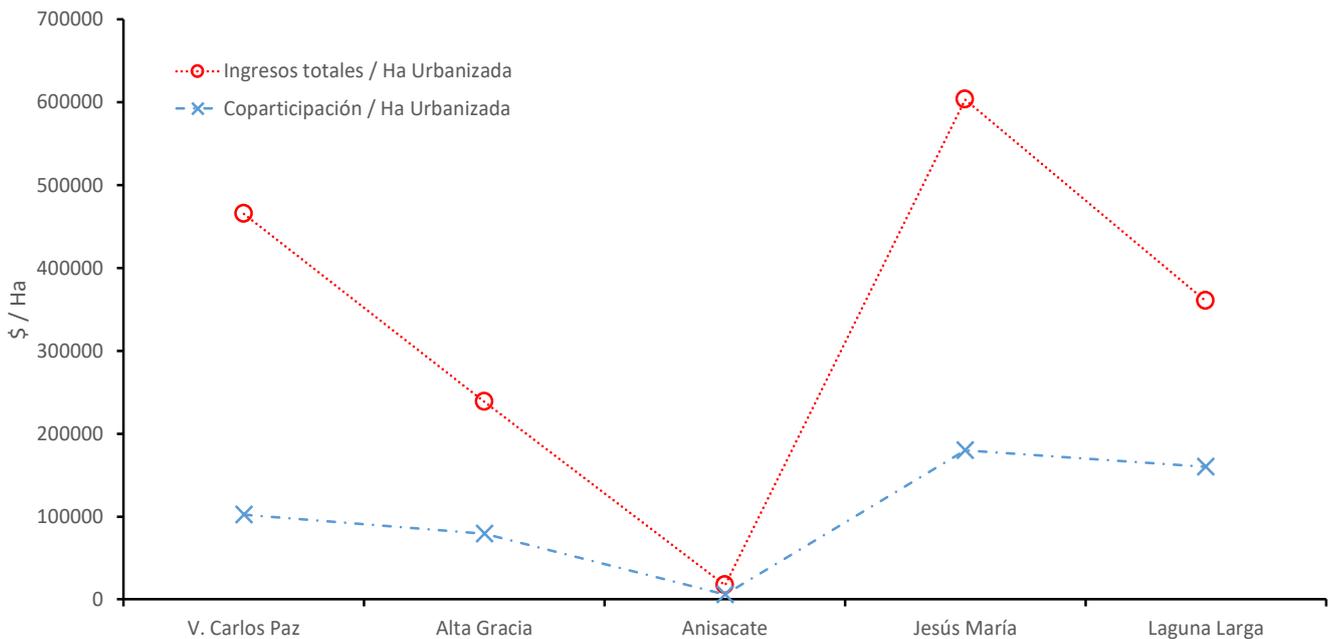
En el caso de la localidad de Anisacate, se observa claramente que el número de habitantes no se condice con el número de manzanas a prestar servicios. Esto genera una localidad que no es autosustentable y que la coparticipación por manzanas sea extremadamente baja, atentando con la calidad de los servicios y obligando a tener una mayor presión tributaria sobre los vecinos.

En el siguiente gráfico podemos identificar que a medida del aumento en el número de manzanas, crece el monto de coparticipación en todas las localidades (aumenta el número de habitantes), en el caso de Anisacate esta situación no se refleja teniendo en cuenta la dispersión demográfica que existe.



La autosustentabilidad en este panorama de inequidad es prácticamente impracticable en el caso de Anisacate.

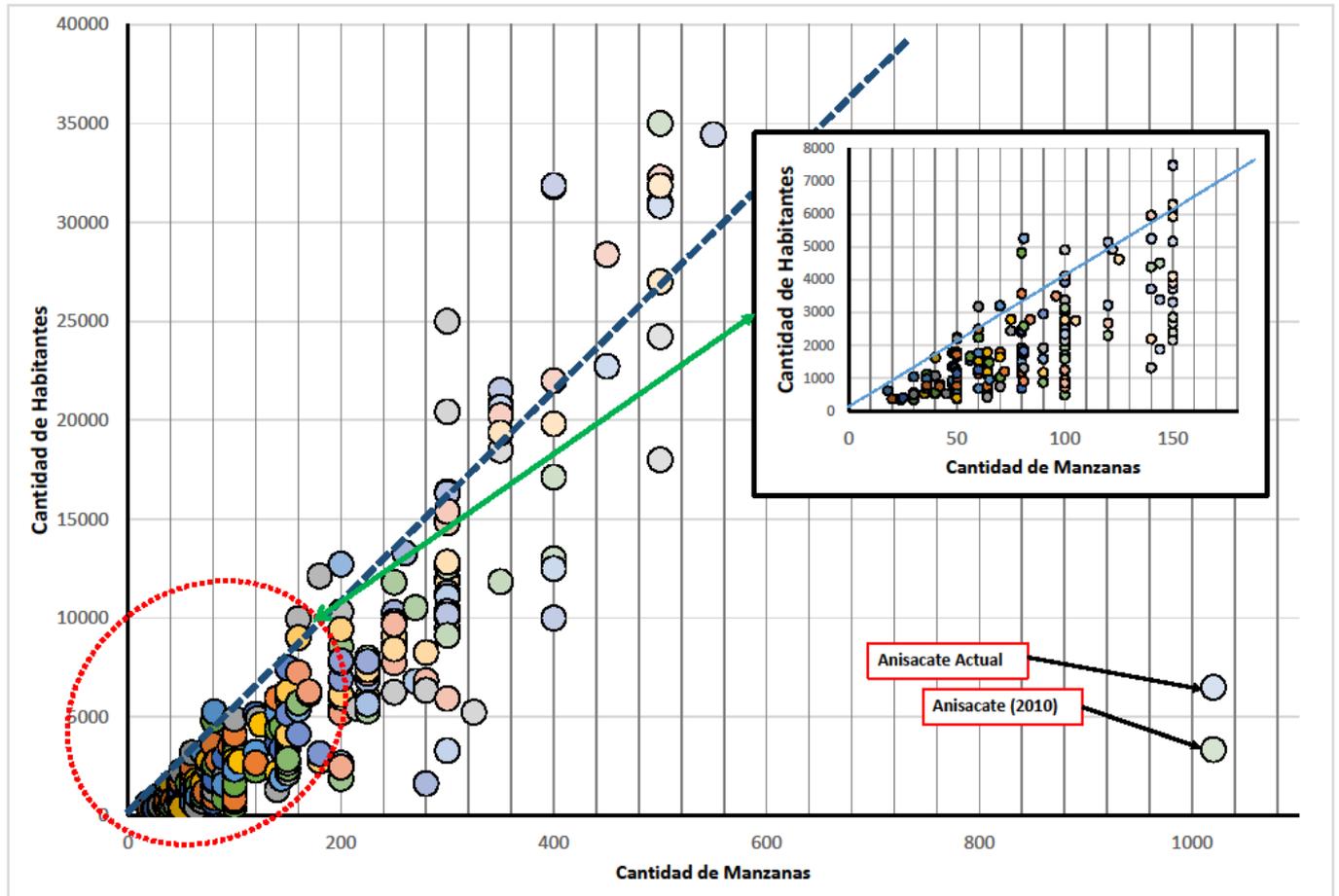
Si tomamos los ingresos por hectárea que se reciben y contraponemos estos por la misma extensión urbanizada, la disparidad y posibilidad de desarrollo de Anisacate son casi nulas.

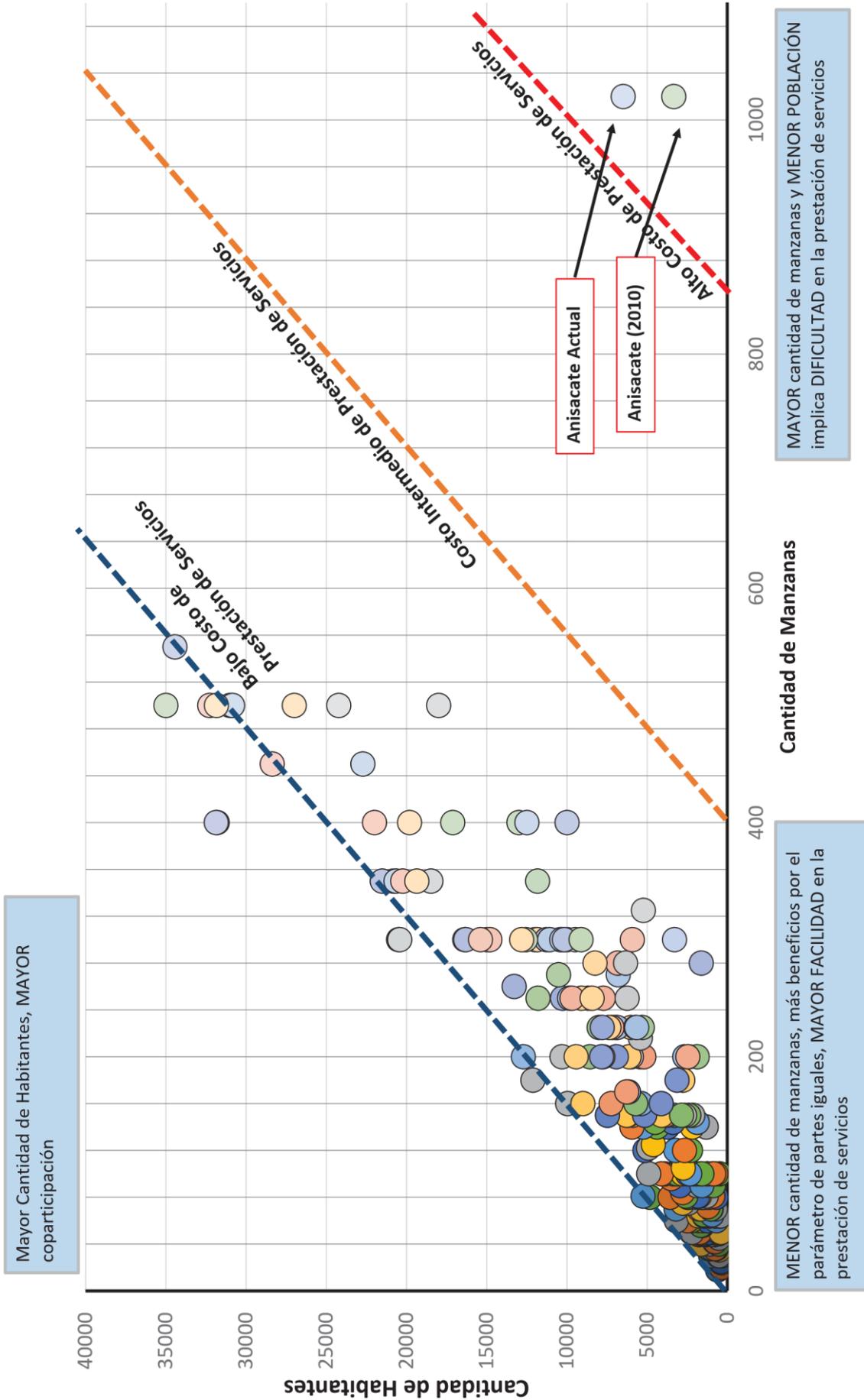




En los últimos dos ejemplos sobre la dispersión que mantiene Anisacate y sufre esta lógica de reparto, se evidencia que nuestra localidad representa una diferencia notable entre la cantidad de habitantes y sus manzanas urbanizadas.

Esta diferencia expone claramente las dificultades de sostener servicios de calidad cuando se presenta una disparidad tan evidente.







Señores legisladores y funcionarios públicos, muchos de ustedes han tenido el honor de administrar sus localidades, saben que la prestación de servicio tiene una directa relación con el ejido urbano y la distribución de la estructura urbana que contamos para prestar servicios.

Todas las localidades deben tener la misma expectativa de desarrollo, no solo respondiendo a una lectura subjetiva, sino basado, en los textos de nuestras constituciones nacional y provincial.

Les solicito una vez más, como lo vengo haciendo hace 15 años, un fuerte compromiso para resolver esta inequidad manifiesta en el reparto de fondos, recordando que son cordobeses quienes están pagando con su esfuerzo y dinero la falta de criterio solidario y una carencia de eficiencia política para resolver esta desigualdad en el desarrollo horizontal de nuestra provincia.